

- Ejercer la caridad en nombre del Obispo o del párroco.
- Puede además efectuar otros servicios, según las necesidades específicas de la Diócesis, particularmente en relación con los más pobres.

### Vestiduras de los Diáconos

Las vestiduras litúrgicas propias del diácono son la estola puesta al modo diaconal, es decir, cruzada en el cuerpo desde el hombro izquierdo y unida en el lado derecho, a la altura de la cintura, y sobre ésta la dalmática, vestidura cerrada con amplias mangas, utilizada sobre todo en las celebraciones litúrgicas.

### Un regalo divino a la Iglesia de Dios

El Concilio Vaticano II restableció el diaconado «como un grado particular dentro de la jerarquía» (LG 29) en la Iglesia católica latina; las Iglesias de Oriente lo habían mantenido siempre. El diaconado permanente constituye un enriquecimiento importante para la misión de la Iglesia. En efecto, es apropiado y útil que hombres que realizan en la Iglesia un ministerio verdaderamente diaconal, ya en la vida litúrgica y pastoral, ya en las obras sociales y caritativas, «sean fortalecidos por la imposición de las manos transmitida ya desde los Apóstoles y se unan más estrechamente al servicio del altar, para que cumplan con mayor eficacia su ministerio por la gracia sacramental del diaconado» (AG 16; cf. Catecismo de la Iglesia católica, 1571).

## Los ocho nuevos Diáconos Permanentes



Guillem



Vicente



Manuel



Daniel



Alejandro



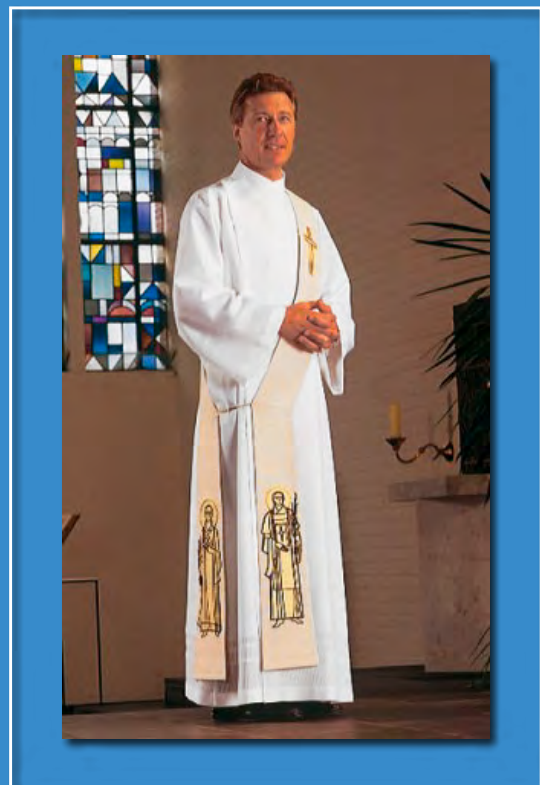
Francisco



Carlos



Julio



# ORDENACIÓN DE DIÁCONOS PERMANENTES

Concatedral de Santa María  
Castellón  
1 de febrero 2020



## Los diáconos: elegidos por los Apóstoles

El libro de los Hechos de los Apóstoles narra la institución por parte de los Apóstoles de los que son considerados los primeros siete diáconos de la Iglesia de Jerusalén:

*«Por aquellos días, al multiplicarse los discípulos, hubo quejas de los helenistas contra los hebreos, porque sus viudas eran desatendidas en la asistencia cotidiana. Los Doce convocaron la asamblea de los discípulos y dijeron: «No parece bien que nosotros abandonemos la Palabra de Dios por servir a las mesas. Por tanto, hermanos, buscad de entre vosotros a siete hombres, de buena fama, llenos de Espíritu y de sabiduría, y los pondremos al frente de este cargo; mientras que nosotros nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la Palabra». Pareció bien la propuesta a toda la asamblea y escogieron a Esteban, hombre lleno de fe y de Espíritu Santo, a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Pármenas y a Nicolás, prosélito de Antioquía; los presentaron a los apóstoles y, habiendo hecho oración, les impusieron las manos»* (Hechos de los Apóstoles 6,1-6).

El diaconado como ministerio propio aparece en otros lugares del Nuevo Testamento (Filp 1,1; 1 Tim 3,8-13), en la Didajé (15, 1), en la Carta de san Policarpo a los Filipenses (5,1-2) y en los concilios de los cuatro primeros siglos. Después de mucho tiempo, el Concilio Vaticano II ha reinstaurado para la Iglesia católica latina el diaconado como un «grado propio y permanente de la jerarquía» (LG, n. 29).

Mediante el sacramento el orden, por institución divina, algunos de entre los fieles quedan constituidos ministros sagrados, al ser marcados con un carácter indeleble, y así son consagrados y destinados a servir, según el grado de cada uno, con nuevo y peculiar título, al pueblo de Dios. El sacramento del orden tiene tres grados: el episcopado, el presbiterado y el diaconado (cf. CIC. cc. 1008 y 1009, redactados y precisados por el Motu proprio *Omnium in mentem* de Benedicto XVI (26.X.2009). Las Normas para la instauración del diaconado permanente en España fueron aprobadas por

Decreto de la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino con fecha de 29 de abril de 1978.

En nuestra diócesis de Segorbe-Castellón, el primer diácono permanente fue José Ramón Herrero García (+), ordenado el 31 de enero de 1982; y el 24 de junio de 1990, fueron ordenados 3 diáconos permanentes: Pascual Andrés, Ricardo Rovira (casados) y Manuel Martínez (célibe).

## ¿Qué es un Diácono?

Un diácono (del griego *diakonos* = «servidor») es el fiel laico que recibe el tercer grado del sacramento del Orden por la imposición de las manos del Obispo y queda constituido y habilitado para servir al Pueblo de Dios en la diaconía de la Palabra, de los Sacramentos y de la Caridad. El diácono es ordenado «para realizar un servicio y no para ejercer el sacerdocio» (LG 29) y está llamado a configurar su vida a imagen de Cristo servidor: «*Porque el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos*» (Marcos 10, 45).

Hay dos clases de diáconos: los diáconos 'transitorios', que un día serán ordenados presbíteros, y los diáconos 'permanentes', que son ordenados sólo y para siempre para el diaconado.

El diaconado permanente puede ser conferido a hombres célibes o casados. Si el candidato está casado, la esposa deberá autorizar por escrito la aceptación para la ordenación del esposo (requisito indispensable). Un diácono casado que pierde a su esposa no puede volver a contraer matrimonio, pero sí puede optar a ser presbítero. Quien es ordenado diácono siendo soltero, se compromete al celibato permanente.

Solo el varón bautizado recibe válidamente esta sagrada ordenación. El sacramento del Orden confiere un carácter espiritual indeleble y no puede ser reiterado ni conferido para un tiempo determinado.

## Cualidades del diácono permanente

Ya san Pablo establecía una serie de cualidades para los diáconos (cf. 1 Tim 3, 8-13). La Iglesia católica latina pide que el candidato al diaconado permanente posea, además de la necesaria formación, determinadas cualidades para recibir el orden, es decir, doctrina recta, piedad sincera, buenas costumbres, aptitud y salud física y psíquica para ejercer el ministerio (cf. canon 1051, 1 del CIC). El diácono permanente debe ser considerado hombre íntegro y honrado por la comunidad, caritativo, respetuoso, misericordioso y servicial.

## Funciones de los Diáconos

Son funciones de los diáconos, entre otras:

- Instruir a los fieles.
- Presidir las oraciones.
- Asistir al obispo y a los presbíteros en la celebración de la Liturgia, sobre todo, de la Santa Misa, proclamar el Evangelio, preparar las ofrendas y distribuir la sagrada Comunión.
- Predicar la homilía en los casos que fuera conveniente.
- Administrar el sacramento del Bautismo.
- Asistir y bendecir el Matrimonio.
- Bendecir personas y cosas (tales como la bendición del agua, etc.).
- Llevar el viático o sagrada Comunión a los moribundos.
- Por escasez de sacerdotes, el Obispo le puede encomendar una participación en el ejercicio de la cura pastoral de una parroquia, bajo la dirección de un sacerdote.
- Presidir la celebración de la Palabra.
- Presidir las exequias y responsos fúnebres.
- Presidir la celebración dominical en ausencia del presbítero, no pudiendo consagrar la Eucaristía.